

De conformidad con lo establecido en la base IV de la Convocatoria para la contratación Temporal de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014/2020 (resolución de 6/04/2017 del Rector de la US), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública la propuesta provisional de aspirantes admitidos y excluidos (indicando en este caso la causa de exclusión).

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Lista de admitidos
- Anexo 2: Lista de excluidos con causa de exclusión
- Anexo 3: Tabla explicativa de causas de exclusión.

Los aspirantes cuentan con un plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta lista para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La presentación de las subsanaciones se realizará en el modelo normalizado incluido en la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la misma y la presentarán en formato papel en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas

Se recomienda usar preferentemente el Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla).

Será obligatorio el envío de dichas subsanaciones una vez registradas, por correo electrónico a talentoinvestigacion@us.es y con el asunto indicado en el Anexo correspondiente de esta convocatoria, antes de finalizar el plazo establecido. Como comprobante el solicitante recibirá una notificación de recepción del mismo.

Códigos de los motivos de exclusión

- 1 Copia de DNI/pasaporte no presentada o no válida
- 2 Resolución del SNGJ no presentada o no actualizada
- 3 Copia de título no presentada o no válida
- 4 Copia de certificación académica no presentada o no válida
- 5 Titulación extranjera no convalidada/homologada/falta de traducción oficial
- 6 Resolución del SNGJ no actualizada
- 7 No presenta certificado académico con expediente sobre 10
- 8 Sólo presenta acuse de recibo SNGJ
- 9 Solicitud retirada por candidato
- 10 Se presentan varias solicitudes por el mismo candidato. No es posible establecer el orden de

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM894QMXFRKYMHLPKMBKkTrx9y	PÁGINA	1/3



preferencias

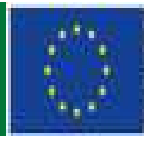
- 11 Solicitud sin firma del candidato
- 12 Solicitud registrada fuera del plazo establecido por la Convocatoria

Esta lista se puede ver modificada con un listado complementario si se dieran las circunstancias establecidas en el apartado IV de la Convocatoria.

NOTA ACLARATORIA.: Tanto las Exclusiones como las Admisiones se refieren a las combinaciones "Plaza-Candidato" y no sólo al candidato. Un candidato puede estar admitido en una plaza y excluido en otra. Por lo tanto, cada candidato debe de consultar ambos listados para todas las plazas que haya solicitado.

Código:PFIRM894QMXFRKYMHLpKMBKkcTx9y.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM894QMXFRKYMHLpKMBKkcTx9y	PÁGINA	2/3



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El PSI invierte en tu futuro

Código:PFIRM894QMXFRKYMHLpKMBKkcTx9y.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM894QMXFRKYMHLpKMBKkcTx9y	PÁGINA	3/3